

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de mayo de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00057 00

La parte demandante presenta escrito en atención al requerimiento realizado por el Juzgado en auto del 22 de abril de 2021. Al efecto, se le remite a lo resuelto en auto del 30 de abril de 2021, mediante el cual se tienen por notificados a la parte demandada (Cfr. Archivo 8 del cuaderno principal)

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eed4940df5e157ce1fdeab3b6116db66e9197ec23b9c0841e60101d1721919e2

Documento generado en 05/05/2021 02:13:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>